



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:49668/2013

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno que fuera convocado por Resolución de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles nro. 373/2013, para cubrir un cargo de la categoría 2 Código 3662/5B para cumplir funciones de Director de Deportes y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el TÍTULO IV (arts. 24 a 46) del CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 54025 y lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 125,

LA VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al Sr. Carlos Alberto FLAMARIQUE (legajo 26133) en el cargo de la Categoría 3662/5B (Categoría Dos - Agrupamiento Técnico – Profesional), para desempeñarse como Director de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el art. 37 de la OHCS 07/12.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Flamarique deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIANA BAREI
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 670